Diferencia de conjuntos

Definición. Denotamos con $A \setminus B = \{x : x \in A \notin B\}$ como el complemento de A respecto de B. Además, denotamos el complemento de A por A^c cuando es claro con respecto a qué conjunto mayor se está tomando el complemento.

Referencia

Rudin, W., 1987, Real and Complex Analysis, Ed. 3 Cap. 1, Pag. 7

Notas Zettelkasten

- Enlaces Entrada: def:conjuntosaaa001, -, -, -
- Enlaces Salida: -, -, -, -
- Inspirado En: -, -, -
- Creado A Partir De: -, -, -, -